



Para

Para despachos de oficio quatro mfs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEYECIENTOS Y SE-
SENTA Y OCHO.

Vuestra Señoría de V. M. del Rey nro S. pp. del num.
y mios del Ayuntamiento de esta V. de Lima, recibí
Vuestra Señoría con despacho de V. M. del S. Interd. Real
de este Reyno autorizado de S. Diego Antonio Ca-
lles, sufra en Murcia a cinco de Agosto de este
año, se pusiere, que con el repartim. de la Paja
con que esta V. de Contribuía, para la subsistencia
de la tropa, se le han repartido, por mil ochocientos de-
renta, y una real, en virtud de la orden comuni-
cada por el S. D. Andrés Sotomayor, y de la V. Inter-
dente Real del Excmo. de Valencia, como lo relacio-
nado mas largam. conray para de dho. Despacho
que existe en mi poder para de bolvelo al Con-
ducto, y enfor de ello hay el puento en Lima
y Septiembre diez, y nueve de mil setecientos, de
renta y ocho

2874

Juan de Sotomayor
2874

